

Don Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell, Barcelona, Plaza Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultada al efecto.

**CERTIFICA:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Estructurados 2/2015 de Banco de Sabadell, S.A. registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de abril de 2015 coincide exactamente con el soporte informático enviado telemáticamente.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda las Condiciones Finales remitidas en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 29 de abril de 2015.

---

Fdo.: Sergio Alejandro Palavecino Tomé

## CONDICIONES FINALES

**EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS 2/2015 DE BANCO DE SABADELL, S.A.  
POR IMPORTE DE 4.000.000.-EUROS  
Emitida bajo el Folleto Base de  
Valores No Participativos 2015, registrado en la  
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 16 de abril de 2015**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse<sup>2</sup>;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos<sup>2</sup> se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, [www.grupbancsabadell.com](http://www.grupbancsabadell.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

### 1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

*TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)*

- 1.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.
- 1.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** la emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros, pero se encuentra garantizada en su totalidad con el patrimonio universal del Emisor.
- 1.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**
  - Bonos Estructurados 2/2015 de Banco de Sabadell, S.A.
  - Código ISIN: ES03138601S7.
  - La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.
  - Divisa de la emisión: Euros.
- 1.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 26 de marzo de 2015.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

**1.5 Importe nominal y efectivo de la emisión:**

- Nominal: 4.000.000.-Euros.
- Efectivo: 4.000.000.-Euros.

**1.6 Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**

- Nominal unitario: 100.000.-Euros.
- Precio de Emisión: 100%.
- Efectivo inicial: 100.000.-Euros por valor.
- Número de valores: 40.

**1.7 Fecha de emisión y desembolso:** 15 de abril de 2015.

**1.8 Fecha de vencimiento:** 15 de abril de 2020.

**1.9 Tipo de interés fijo:** N.A.

**1.10 Tipo de interés variable:** N.A.

**1.11 Tipo de interés indexado:** N.A.

**1.12 Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:**

- Tipo de Subyacente: acciones.
- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: la acción de Telefónica, S.A., código TEF SM equity (Bloomberg), y la acción de Iberdrola, S.A., código IBE SM equity (Bloomberg). Ambas sociedades con sede en España cotizan en el Mercado Continuo-Bolsa de Madrid.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Bolsa de Madrid. (<http://www.bolsamadrid.es>). Bloomberg: TEF SM equity y IBE SM equity.
- Ponderación de los Subyacentes: N.A.
- Fórmula de Cálculo:

a) Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia de ambos Subyacentes en la Fecha de Determinación (n) fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (n), un Cupón A calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón A} = 2,50\% \text{ sobre el Importe Nominal de Inversión} * n$$

b) Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia de cualquiera de los Subyacentes en la Fecha de Determinación (n) fuera inferior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (n), un Cupón B calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón B} = 0$$

- La Fecha de Determinación del Precio Inicial: 8 de abril de 2015.

- El Precio de Referencia Inicial para los dos Subyacentes: es el Precio Oficial de Cierre de cada uno de ellos en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, esto es, el 8 de abril de 2015, esto es, para la acción de Telefónica, S.A. 13,110.-Euros, y para la acción de Iberdrola, S.A. 6,063.-Euros.
- Precio de Referencia de los Subyacentes: Precio Oficial de Cierre de cada uno de los Subyacentes en cada una de las Fechas de Determinación de los Precios de Referencia.
- La Fecha de Determinación del Precio Final: del 30 de marzo de 2020 al 1 de abril de 2020 (ambas inclusive).
- El Precio de Referencia Final para los dos Subyacentes: la media aritmética del Precio Oficial de Cierre de cada uno de los Subyacentes en la Fecha de Determinación del Precio Final, esto es, del 30 de marzo de 2020 al 1 de abril de 2020 (ambas inclusive).
- Barrera de Cupón: 100% del Precio Inicial del Subyacente.
- Fechas de Determinación del Precio de Referencia y Pago de Cupón:

(n)	Fechas de Determinación Precio de Referencia (n)	Fechas de Pago de Cupón (n)
1	1 abril 2016	15 abril 2016
2	3 abril 2017	18 abril 2017
3	29 marzo 2018	16 abril 2018
4	1 abril 2019	15 abril 2019
5	Del 30 marzo 2020 al 1 abril 2020 (ambos inclusive)	15 abril 2020

Si cualquiera de las Fechas de Determinación del Valor de Referencia (n) no fuera un Día Hábil a efectos de cálculo de los Índices Subyacentes se tomará la convención "Modified Following". Si cualquiera de las Fechas de Pago de Cupón no fuera un Día Hábil se aplicará la convención "Modified Following".

Si bien los porcentajes se calculan con todos sus decimales, la cantidad final a pagar al inversor se redondea al segundo decimal.

El importe del cupón pagadero por cada Bono en la Fecha de Liquidación será comunicado por el emisor a Mercado AIAF de Renta Fija para su publicación en el Boletín Oficial de dicho mercado.

- Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: el cuadro siguiente incluye las cotizaciones de cierre de los Activos Subyacentes el último Día Hábil de cada mes desde el 29 de marzo de 2013 hasta el 8 de marzo de 2015:

TEF SM Equity		IBE SM Equity	
Fecha	Cotización	Fecha	Cotización
29/03/13	10,490	29/03/13	3,633

26/04/13	10,985	26/04/13	4,004
31/05/13	10,600	31/05/13	4,173
28/06/13	9,845	28/06/13	4,056
26/07/13	10,560	26/07/13	4,091
30/08/13	10,275	30/08/13	4,012
27/09/13	11,545	27/09/13	4,336
25/10/13	12,710	25/10/13	4,481
29/11/13	12,110	29/11/13	4,688
27/12/13	11,820	27/12/13	4,630
31/01/14	11,440	31/01/14	4,577
28/02/14	11,110	28/02/14	4,817
28/03/14	11,470	28/03/14	5,095
25/04/14	11,845	25/04/14	4,922
30/05/14	12,310	30/05/14	5,279
27/06/14	12,575	27/06/14	5,585
25/07/14	12,250	25/07/14	5,607
29/08/14	12,070	29/08/14	5,585
26/09/14	12,300	26/09/14	5,595
31/10/14	11,995	31/10/14	5,641
28/11/14	12,880	28/11/14	5,946
26/12/14	12,240	26/12/14	5,683
30/01/15	13,305	30/01/15	6,128
27/02/15	13,895	27/02/15	6,107
31/03/15	13,260	31/03/15	6,002
08/04/15	13,110	08/04/15	6,063

1.13 **Cupón Cero:** N.A.

1.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**

- Para el emisor: Sí. Se advierte que en el caso de que el Inversor solicite en algún momento de la vida del producto antes de su vencimiento la cancelación anticipada del Bono, podría producirse una pérdida de capital.
- Para el inversor: No.
- Obligatoria: Según lo dispuesto a continuación.
- Importe/s de la amortización: Total.
- Estructura de Cancelación Anticipada: Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia de ambos Subyacentes en la Fecha de Determinación (n) fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100% de su Precio Inicial de ambos Subyacentes) el Bono se cancelará anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Pago y seguirá vigente.
- Tipo de Subyacente: Ver apartado 1.12.
- Nombre/s y descripción de Subyacente/s: Ver apartado 1.12.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Ver apartado 1.12.

- Ponderación de los subyacentes: N.A.
- Precio inicial del activo subyacente: Ver apartado 1.12.
- Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: Ver apartado 1.12.
- Fecha/s de Amortización Anticipada y/o Cancelación Automática:

(n)	Fechas de Determinación Precio de Referencia (n)	Fechas de Cancelación Anticipada (n)
1	1 abril 2016	15 abril 2016
2	3 abril 2017	18 abril 2017
3	29 marzo 2018	16 abril 2018
4	1 abril 2019	15 abril 2019
5	Del 30 marzo 2020 al 1 abril 2020 (ambos inclusive)	-

- Precio/s de Amortización anticipada: A la par.
- Barreras: 100% de su Precio Inicial de ambos Subyacentes, esto es, 13,110.-Euros de la acción de Telefónica, S.A. y 6,063.-Euros de la acción de Iberdrola, S.A.

#### 1.15 Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 15 abril 2020, salvo que tenga lugar Cancelación Anticipada.
- Precio de amortización final: A la par.
- Estructura de Amortización Final:
  - En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final de ambos Subyacentes sea igual o superior al 100% del Precio Inicial de los mismos, el Bono será amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el Inversor el correspondiente Cupón así como el 100% del Importe Nominal de Inversión.
  - En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final de ambos Subyacentes sea inferior al 100% del Precio Inicial de los mismos, el Bono será amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión pero sin corresponderle el Cupón.
- Tipo de Subyacente: ver apartado 1.12.
- Nombre/s de Subyacente/s: ver apartado 1.12.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: ver apartado 1.12.

- Ponderación de los subyacentes: N.A.
- Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 1.12.
- Disposiciones relativas al Precio de Referencia del Subyacente: ver apartado 1.12.
- Fecha de Determinación del Precio Final: ver apartado 1.12.
- Barreras: 100% de su Precio Inicial de ambos Subyacentes, esto es, 13,110.-Euros de la acción de Telefónica, S.A. y 6,063.-Euros de la acción de Iberdrola, S.A.

1.16 **Activos de sustitución y/o instrumentos derivados vinculados:** N.A.

1.17 **TIR para el tomador de los Valores:** Se trata de una emisión cuyo Cupón es un tipo creciente acumulativo. En los escenarios que se reflejan en el apartado 1.40 se indica la TIR para un Bono en función de lo la evolución de los Subyacentes.

- *RATING*

1.18 **Rating de la Emisión:** La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

1.19 **Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** Es una emisión dirigida al público en general, en concreto a clientes de Banca Privada.

1.20 **Importe de suscripción mínimo / máximo:** 100.00.-Euros / 4.000.000.-Euros.

1.21 **Período de solicitud de Suscripción:** desde el 19 de marzo de 2015 a las 12:23 horas hasta el 8 de abril de 2015 a las 16:00 horas.

1.22 **Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.

1.23 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N.A.

1.24 **Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.

1.25 **Publicación de los resultados:** N.A.

1.26 **Entidades Directoras:** N.A.

**Entidades Co-Directoras:** N.A.

1.27 **Entidades Aseguradoras:** N.A.

1.28 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

1.29 **Entidades Coordinadoras:** N.A.

1.30 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

- *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

1.31 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.

1.32 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

1.33 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.

1.34 **Entidades Depositarias:** N.A.

1.35 **Entidades de liquidez:** N.A.

1.36 **Liquidación de los valores:** La llevanza, liquidación y compensación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

*- INFORMACIÓN ADICIONAL*

1.37 **Gastos de la emisión:**

**Comisiones:** N.A. al no existir Entidades Colocadoras.

**Gastos CNMV:** 3.000.-Euros.

**Gastos AIAF:** 2.000.-Euros.

**Gastos Iberclear:** 605.-Euros.

**Total gastos de la emisión:** 5.605.-Euros.

1.38 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Sabadell:** AIAF Mercado de Renta Fija.

1.39 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.

1.40 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España. Se solicita la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF Mercado de Renta Fija.

1.41 **Ejemplos:** Pasamos a reflejar dos escenarios representativos que podrían tener lugar, un escenario favorable y un escenario desfavorable, en función del potencial ejercicio de Amortización Anticipada que pueda realizar el Emisor:

**Escenario 1** – En la primera Fecha de Determinación del Precio de Referencia el Precio de Referencia de ambos Subyacentes es superior al 100% del Precio de Referencia Inicial por lo que el Inversor recibe un Cupón equivalente al 2,50% del Importe Nominal de Inversión y la estructura se cancela resultando una TIR de 2,493%.

	Emisión	Nivel Inicial (08/04/15)	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Totales
			(Obs <sub>1</sub> )	(Canc <sub>1</sub> )	(Obs <sub>2</sub> )	(Canc <sub>2</sub> )	(Obs <sub>3</sub> )	(Canc <sub>3</sub> )	(Obs <sub>4</sub> )	(Canc <sub>4</sub> )	(Obs <sub>5</sub> )	(Canc <sub>5</sub> )	
	15-abr-15		1-abr-16	15-abr-16	3-abr-17	18-abr-17	29-mar-18	16-abr-18	1-abr-19	15-abr-19	30-mar-20 al 01-abr-20	15-abr-20	
Telefónica		13,11	14,4200										
Iberdrola		6,063	6,6500										
Condición Cupón/Cancelación				OK									
Efectivo Capital				100.000 €	- €		- €		- €		- €		100.000,00 €
Cupón (B)				2,50%									
Efectivo Cupón (AxB)				2.500,00 €	0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		2.500,00 €
Efectivo Total				102.500 €	0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		102.500,00 €
													TIR 2,493%

**Escenario 2** – En ninguna de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia los Precios de Referencia de los Subyacentes son iguales o superiores al Precio de Referencia Inicial por lo que la estructura continúa vigente hasta la Fecha de Vencimiento y el Inversor no recibe ningún Cupón recibiendo el Importe Nominal de Inversión en la Fecha de Vencimiento, esto es, 15 de abril de 2020, resultando un TIR del 0%.

	Emisión	Nivel Inicial (08/04/15)	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Totales
			(Obs <sub>1</sub> )	(Canc <sub>1</sub> )	(Obs <sub>2</sub> )	(Canc <sub>2</sub> )	(Obs <sub>3</sub> )	(Canc <sub>3</sub> )	(Obs <sub>4</sub> )	(Canc <sub>4</sub> )	(Obs <sub>5</sub> )	(Canc <sub>5</sub> )	
	15-abr-15		1-abr-16	15-abr-16	3-abr-17	18-abr-17	29-mar-18	16-abr-18	1-abr-19	15-abr-19	30-mar-20 al 01-abr-20	15-abr-20	
Telefónica Iberdrola		13,11	12,90		12,50		13,50		11,50		11,00		
Condición Cupón/Cancelación		6,063	6,20		6,10		5,50		5,70		5,00		
Efectivo Capital				- €		- €		- €		- €		100.000 €	100.000,00 €
Cupón (B)				0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
Efectivo Cupón (AxB)				0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Efectivo Total				0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		100.000,00 €	100.000,00 €
													TIR 0,000%

Siendo: **Obs<sub>1</sub>** es la Fecha de Determinación del Precio Inicial para determinar el Precio de Referencia Inicial. **Obs<sub>2</sub>, Obs<sub>3</sub>, Obs<sub>4</sub>, Obs<sub>5</sub>** son la segunda, tercera, cuarta y quinta (Final) Fecha de Determinación del Precio de Referencia respectivamente. **Canc<sub>1</sub>, Canc<sub>2</sub>, Canc<sub>3</sub>, Canc<sub>4</sub>, Canc<sub>5</sub>** son la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta (Final) Fecha de Pago de Cupón respectivamente.

1.42 **Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente:** N.A.

## 2. **ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS ESTRUCTURADOS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2014.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2015.
- Acuerdo de emisión de D. José Luís Negro Rodríguez y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 17 de marzo de 2015.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se ha realizado la emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados para la emisión de valores se procedió a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados denominado "*Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados 2/2015 de Banco de Sabadell S.A.*".

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a D<sup>a</sup> Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 24 de abril de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.  
P.p.

---

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé